

Luis Serra y Guardia

Ricoma, 79 y 81

Banquero

GRANOLLERS

Ofrece al público toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Descuento y negociación de letras y cheques : Pago de cupones : Compra y venta de toda clase de papel negociable en Banca y Bolsa

DOCUMENTO INTERESANTE

Para orientar a la opinión con respecto al proceso habido entre los diputados provinciales liberales que forman parte de la Mancomunidad de Cataluña, damos a continuación, reseña exacta de lo sucedido antes de llegar a la votación que determinó la ruptura y disgregación.

Convocados por el señor Ferrer Bárbara, se reunieron en el despacho del Consejo de la Mancomunidad; los diputados provinciales liberales, y después de discutir varios asuntos, en los que se llegó a una conformidad unánime, recayó el turno a la proposición en la que se pedía que el cargo de Consejero durase solamente dos años, en vez de cuatro que consignaba el Estatuto.

No fué posible llegar a un acuerdo, quedándose en convocar nuevamente a la minoría.

Reunida la comisión de Gobernación nombrada por la Asamblea, acordó por 8 votos contra 6, desestimar la proposición de los 2 años, la que fué agregada como voto particular al dictamen.

Vuelta a reunir la minoría y como se advertiese que la mayoría de asistentes era partidaria de los dos años, eludióse el efectuar votación, como propusieron varios diputados, advirtiéndose claramente que lo que el señor Ferrer Bárbara deseaba, era que sucedieran las cosas tal como él había convenido con los elementos de la Lliga Regionalista; y en vista de la disparidad de pareceres con respecto a punto tan importante como era el de la duración del cargo de Consejero, acordóse dejar en libertad de acción a los señores diputados, para que emitiesen el voto en la forma que creyesen conveniente.

Discutido el asunto en el salón de sesiones, el señor Torras y Villá, uno de los firmantes del voto particular, insistió en su punto de vista, y el señor Ferrer presentó una proposición señalando, como forma de transacción, que el cargo durase cuatro años, pero que en vez de ser la renovación total, lo fuese por mitad, cada dos.

La minoría de la Lliga Regionalista, por la autorizada voz del Consejero señor Puig y Cadafalch, hoy presidente del Consejo, hizo suya la proposición del señor Ferrer y Bárbara (que ya había anunciado en la reunión de la comisión de Gobernación, el señor Vallés y Pujals) y puesto a votación, fué desestimado, triunfando el criterio sostenido por los republicanos y la mayoría de los diputados liberales que habían acudido a la reunión convocada por el señor Ferrer y Bárbara.

Iba a procederse a la votación del cargo de presidente del Consejo, y se suspendió la sesión por unos minutos, como es costumbre, para que los diputados pudieran ponerse de acuerdo,

Iniciada la discusión en el seno de la minoría, el señor Ferrer declaró que él estaba comprometido con los elementos de la Lliga Regionalista y que no autorizaría con su voto ningún acuerdo que no partiese de esa base.

El señor Torras dijo que creía que los republicanos, junto con algunos conservadores, carlistas y mauristas estaban dispuestos a votar a un liberal para presidente del Consejo.

Algunos de los reunidos hicieron constar su disconformidad a lo expuesto por el señor Ferrer, y emitieron su criterio de que de ninguna manera debía votarse, en este asunto, con la Lliga Regionalista, y que procedía buscar contacto con otros elementos para conseguir la presidencia del Consejo para un liberal, lo cual significaba un triunfo importantísimo para el partido.

Después de viva discusión, acordóse nombrar una comisión, compuesta de los señores Guasch, Agelet, Florensa y Torras, para que hiciera gestiones con los de la Lliga y con los republicanos, para, en vista de los ofrecimientos que se formularan, acordar lo más conveniente al partido.

Los regionalistas ofrecieron dar la presidencia de la Asamblea y un puesto de Consejero a los liberales. Puestos al habla con los diputados republicanos, ofrecieron éstos votar para presidente del Consejo a un liberal.

Planteóse cual de las dos proposiciones era más ventajosa y después de una larga discusión en la que el señor Ferrer repitió infinidad de veces que si no se aceptaba el compromiso que tenía adquirido con la Lliga, no acataría el acuerdo del partido, acordóse pasar a votación cual de las dos proposiciones se aceptaba, comprometiéndose todos a aceptar la que triunfase por mayoría.

El señor Monegal, actuando de secretario, fué tomando nota del voto de los presentes, y cuando hubieron votado diez (los reunidos eran dieciocho), aceptando la inteligencia con los republicanos, la mayoría de los carlistas, algunos conservadores y los mauristas, el señor Ferrer y Bárbara se retiró del salón, siguiéndole algunos amigos suyos.

En vista de la imposibilidad de llegar a un acuerdo, quedóse en volverse a reunir al siguiente día por la mañana, antes de la sesión, y dejando la votación de la presidencia también para el día siguiente, por lo cual el señor Sol pasó al salón de sesiones y dijo que a petición de algunos asambleístas, se levantaba la sesión.

Por la mañana del día siguiente, el señor Ferrer y Bárbara, al llegar a la Diputación, fué directamente al local donde estaban reunidos los de la Lliga, y los amigos de ese señor que estaban reunidos con los demás liberales y los representantes de otros partidos o grupos, fueron llamados uno a uno, quedando solamente los partidarios de que la presidencia de la Asamblea fuese concedida a un liberal.

Los republicanos, a pesar de que ellos ofrecieron la presidencia del Consejo a un partido que en aquellos momentos andaba indisciplinado, ratificaron su oferta y recabaron de los reunidos la designación de la persona que debía votarse, siendo señalado para tal designación, el señor Rovira Agelet, actual presidente de la diputación provincial de Lérida.

Desde este momento, es de dominio público lo que sucedió, y que por consiguiente nos consideramos relevados de repetir.

Conste de una manera clara, que de no haber sido el compromiso que tenía con la Lliga el señor Ferrer y Bárbara, la presidencia de la Mancomunidad hubiera recaído al partido liberal, satisfaciendo así, además de los principios políticos a que estamos obligados, las ansias de regeneración sentidas por los liberales que no quieren actuar constantemente con su voluntad hipotecada.

Estamos en época de revisión y renovación, y en este sentido quieren laborar los elementos liberales. El señor Ferrer y Bárbara, por sus compromisos con la Lliga Regionalista, no puede libremente actuar en esta forma, lo cual ha quedado demostrado con su actitud. Allá él.

Muy doloroso es el restar, políticamente hablando, pero las circunstancias imponen cambio de procedimientos, si no queremos que el partido liberal catalán, pierda la personalidad a que tiene derecho, y que quiere robustecer, adaptándose al sano y salvador ambiente del día.

Barcelona y diciembre de 1917.

E. POL VIVES : JOSÉ MONEGAL RAMIS : FRANCISCO TORRAS VILLÁ.

Jutge de Reial Ordre

No'n tenien prou amb els alcaldes, que han volgut fer-se amb els jutges de pau.

I el govern, segons me diuen (jo no' entenc gaire l'enrevessat mecanisme de la justícia petita), ha destituït a en Claudi Boét i ha nomenat, per a substituir-lo i donar gust a l'ensens a l'actuari Comas i a algún altre amic seu, al nostre respectable i distingit amic, senyor Pibernat i Ciuró.

Se veu que'l senyor Comas compta amb grans influències a la capital d'Espanya.

Nosaltres (parlo per la meua família), si bé ens felicitem de la nova designació, plorem el *rave* que han donat a l'amic Boét, i que, si no anem errats, li van fer saber, *con todos los honores*, la vigília de Nadal.

Carai, quins turrons!

Perquè, allò de que ell ja ho sabia, i va poder-se'n riure, no ho volem creure.

¿Verdad, señores, que no es cierto, que el Boét lo sabiera?...

¡Baya, baya; que lo habéis tratado de parroquiano!

En Met de Berga